



Resolución de Decanato 368 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de ornamentación del anfiteatro y compra de portatítulos personalizados por 62° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 167/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/06/2026

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles, E.U. Carla PARRA, el día 12 de mayo de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para la contratación de un servicio de ornamentación del anfiteatro, la compra de portatítulos y etiquetas autoadhesivas para su personalización, motivo de realizarse el 62° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, que se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2.026.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para el evento, se efectuaron las compras de productos y servicios requeridos a la firmas "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L." y "GALETTO GUSTAVO ALBERTO" para la compra y personalización de los portatítulos, y "SUPER ELIAS" y "ROBLES NEDDA FABIOLA" para la ornamentación y protocolo del acto, proveedores de la ciudad de Tartagal y Salta.

Que las Facturas B N° 00067-00099411, Tique Factura B N° 00007-00000047, y Facturas C N° 00002-00000095 y 00002-00000120, de los mencionados proveedores, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$435.564,00), abonados a la firma "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.", CUIT N° 30-58351679-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Caseros 755 de la ciudad de Salta; PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$17.550,00), abonados a la firma "SUPER ELIAS" de Grupo Elias SASU, CUIT N° 30-71741496-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle 24 de Septiembre 339 de la ciudad de Tartagal; PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$190.000,00), abonados a la firma "ROBLES NEDDA FABIOLA", CUIT N° 27-22969721-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Paraguay 251 de la ciudad de Tartagal; y PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), abonados a la firma "GALETTO GUSTAVO ALBERTO", CUIT N° 20280417352, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Necochea 202 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de un servicio de ornamentación del anfiteatro, la compra de portatítulos y etiquetas autoadhesivas para su personalización, motivo de realizarse el 62° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, que se llevó a cabo el día 19 de mayo de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

- 2.1.1 Alimentos para personas: PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$17.550,00);
- 2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL



Resolución de Decanato 368 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de ornamentación del anfiteatro y compra de portatítulos personalizados por 62º Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 167/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/06/2026

QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$435.564,00); 3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones: PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00); y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$190.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.